que de ordinario roban y saltean e ex-
[illegible] o Dios y [illegible]
[illegible] en los caminos
y se acogen [illegible] y pueblos de su
[illegible] y aun les obligan a que
les contribuyan y socorran con el
[illegible] graves delitos y ofensas de
Dios y nuestro [illegible] con [illegible]
[illegible] y [illegible] de nuestros
vasallos y [illegible]
[illegible] cada dia se va aumentando
el numero de los dichos salteadores
sin que ayan sido bastantes a reme-
diar y castigar semejantes
casos las diligencias que an hecho
nuestras justicias deseando que nues-
tros vasallos vivan con la quietud
y seguridad que es justo y especialmente
[illegible]
los que tienen [illegible] de ser castigados
con [illegible] para [illegible] del
[illegible] los graves daños
que [illegible] resultar [illegible]
[illegible] aviendolo consultado con
los del nuestro consejo ordena-
mos y mandamos que qualquie-
ra [illegible] y salteadores
que anduvieren en quadrillas roban-
do por los caminos o poblados ha-
biendo sido llamados por edictos [illegible]
[illegible] como por
[illegible] en nuestra corte
[illegible] ante los jueces que
[illegible] contra ellos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]